PROCESO CAS N° 086- 2024/UGEL05.ARH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS / EQUIPO DE ESCALAFÓN Y LEGAJOS SEDE UGEL 05

I. BASE LEGAL:

- a. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- e. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- f. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- g. Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva Nº 004-2017- SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- j. Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puestos
- k. Informes Técnicos N° 232 y N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables, complementarias y regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE AREA DE RECURSOS HUMANOS/ EQUIPO DE ESCALAFÓN Y LEGAJOS DE LA UGEL 05

SECCIÓN: IDENTIFIC	ACIÓN									
Órgano					AREA D	E RECURSOS H	IUMANOS			
Unidad orgánic	a		-		AREA D	E RECURSOS H	IUMANOS			
Nombre del ca	rgo		-			-				
Clasificación			-			-				
Nombre del pu	esto					ASISTENTE				
Dependencia je					FOLUPO	DE ESCALAFÓN	LYTEGATOS			
Dependencia je	ar quica				Equilo	DE ESCALAI ON	11207003			
SECCIÓN, FUN	CIONES									
	SECCIÓN: FUNCIONES									
	MISIÓN DEL PUESTO									
facilitar la gest	ón del mismo.	tación, registro, d	lerivación de exp	oedientes y archivamiento de do	cumentación recepcio	onada por el Ec	quipo de Escalafón y Legajos; as	si como la sistematización de datos para		
FUNCIONES DE	L PUESTO									
1	Derivar docume	ntos que ingresan	al Equipo de Esc	alafón y Legajos- Área de Recu	sos Humanos, para cu	ımplir con los p	plazos oportunos.			
2				morándum y otros) que se requ con los plazos oportuno de aten		Escalafón y Leg	ajos, según las indicaciones de	l jefe inmediato y preparar la		
3	Recibir, asignar y	distribuir las reso	oluciones directo	orales, según correspondan al te	ecnico encargado de a	ctualizar el Sist	ema LEGIX.			
4	Dar respuesta a	las solicitudes de	antecedentes de	memorandos, oficio y/o ley de	transparencia, u otro	s que se obten	gan dentro del acervo docume	ntario del equipo.		
5	Registrar y conso	olidar información	en las diferente	es bases de datos o sistemas seg	gún corresponda para	brindar una op	ortuna atención de las diferen	tes solicitudes recepcionadas		
6				a, relacionadas a la misión del p		·		<u> </u>		
Ü	Otras runciones	asignadas por la j	eratura miniculat	a, relacionadas a la mision del p	ruesto, ai ea.					
CONDICIONES	ATÍPICAS PARA E	L DESEMPEÑO DE	L PUESTO							
Ninguna										
Desired de de	. In Audin alda									
Periodicidad de										
(marca con un	a X y luego explica	ir o sustentar):			Temporal		Permanente			
-										
SECCIÓN REQU	ISITOS									
FORMACIÓN A	CADEMICA									
A) NIVEL EDUC	ATIVO			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidades requeridos				C) ¿Colegiatura?		
		INCOMPLETA	COMPLETO							
	PRIMARIA			Egresado (a)	х	Bachiller	Titulo/Licenciatura	Si No x		
	SECUNDARIA						ación e informática ó ngeniería empresarial			
	TÉCNICA BÁSICA			Maestria		Egresado	Grado	D) ¿Habilitación Profesional?		
	(1 o 2 años) TÉCNICA SUPERIOR (3 o 4			Macsala		Egresado	diado	- Crasmasion Forestonan		
x	años)		×		<u> </u>					
х	UNIVERSITARIO		х	Doctorado		Egresado	Grado	Si No x		
CONOCIMIENT	os									
A) Conocimien	tos técnicos princi	pales requeridos	para el puesto (N	No se requiere sustentar con do	cumentos)					
Conocimiento	sobre la Ley Nº 27	444 – Ley del Pro	cedimiento Adm	inistrativo General, Ley de Refo	rma Magisterial y Reg	lamento Ley N.	° 29944, Ofimática			
B) Cursos y/o p	rogramas de espe	cialización reque	ridos y sustentac	dos con documentos:						
Con una antigü	edad no mayor de	5 años. Minimo	de horas acumul	able de 12 horas en capacitacio	nes:					
- Archivo ó ges	tión documental									
- Redacción										
- Gestión de Re	cursos Humanos									
- Gestión públi	ca									
- Ofimática (ob										

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos										
OFIMÁTICA		Nivel de dominio				IDIOMAS/	Nivel de dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		DIALECTOS	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x				Inglés				
Hojas de cálculo		х				Quechua				
Programa de presentacione s		x				Otros (especificar)				
Otros (especificar)						Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones					
Otros (especificar)						Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral GENERAL

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

2 años

Experiencia laboral ESPECIFICA

A. Indique el tiempo de experiencia especifíca requerida en la función o la materia:

01 año en lahores administrativas

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año como practicante profesional o auxiliar o apoyo o asistente

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

No anlic

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

-

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Redacción- Síntesis- Organización de información- Comunicación oral

REQUISITOS ADICIONALES

-

SECCIÓN CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicio:	Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 Av. Perú s/n –Urb. Caja de Agua-SJL
Duración del contrato:	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad institucional y de acuerdo a la disponibilidad presupuesta, dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/. 2114.19 (dos mil ciento catorce con 19/100 Soles), incluyen los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	-Jornada semanal máximo de 48 horas cronológicas sin incluir refrigerio.
	- No contar con antecedentes penales, judiciales y policiales, así como procesos administrativos vigentes.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- No tener sanción por falta administrativa vigente.
	 No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley № 29988, su Reglamento y modificatorias, Ley № 30901 y Ley № 30794.



Firmado digitalmente por: LLANOS FARIAS Cecilia Magaly FAU 20331166830 soft Motivo: Doy V° B°

Fecha: 03/09/2024 15:57:28-0500

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Aprobación de la convocatoria.	03/09/2024	Área de Recursos Humanos/ Comité de Selección y Evaluación
02	Comunicación a SERVIR – Aplicativo Informático TALENTO PERÚ	04/09/2024 al 17/09/2024	Área de Recursos Humanos
	ETAPA	DE CONVOCATORIA	
03	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional www.ugel05.gob.pe Sección Convocatorias: CAS y Practicantes	06/09/2024 al 19/09/2024	Área de Recursos Humanos
04	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE por MESA DE PARTES VIRTUAL Click aquí: https://enlinea.minedu.gob.pe/ *Las postulaciones presentadas fuera de la fecha señalada no serán consideradas en la evaluación	20/09/2024	Postulante ETDYA/ Mesa de Partes VIRTUAL
	ETAP	A DE SELECCIÓN	
		ACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, NOCIMIENTO Y ENTREVISTA	
05	EVALUACIÓN CURRICULAR	23/09/2024, 24/09/2024, 25/09/2024	Comité de Selección y Evaluación
06	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Portal Institucional -SecciónConvocatorias: CAS y Practicantes	25/09/2024 A partir de las 03:00 p.m.	Comité de Selección y Evaluación / Área de Recursos Humanos
07	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS por Mesa de Partes Virtual Click aquí: https://enlinea.minedu.gob.pe/ *Los expedientes presentados fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas	26/09/2024 De 08:00 a.m. hasta 12:00p.m. (Mediodía <mark>)</mark>	Postulante ETDYA/ Mesa de Partes VIRTUAL
08	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	26/09/2024 y 27/09/2024	Comité de Selección y Evaluación
09	PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA LA FASE DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Portal Institucional -SecciónConvocatorias: CAS y Practicantes	27/09/2024 A partir de las 03:00 p.m.	Comité de Selección y Evaluación / Área de Recursos Humanos
10	APLICACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y APTITUDES	30/09/2024 Horario a programar	Comité de Selección y Evaluación
11	PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA LA FASE DE ENTREVISTA Portal Institucional -SecciónConvocatorias: CAS y Practicantes	30/09/2024 A partir de las 03:00 p.m.	Comité de Selección y Evaluación / Área de Recursos Humanos
12	ENTREVISTA PERSONAL	01/10/2024 Horario a programar	Comité de Selección y Evaluación
13	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Portal Institucional -SecciónConvocatorias: CAS y Practicantes	01/10/2024 A partir de las 04:00 p.m.	Comité de Selección y Evaluación / Área de Recursos Humanos
	ETAPA DE SUSCRIPCI	IÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO)
14	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales ¹	ARH/ERS

¹ Suscrito el contrato inicia la vigencia del contrato.

3.1. CONSIDERACIONES:

- a) El correo consignado en los documentos correspondiente al expediente de postulación debe ser único (se sugiere evitar consignar múltiples correos), a fin de evitar imprevistos en el envío de la información cuando corresponda, así como revisar incluso el buzón de SPAM o No Deseados.
- b) Todos los anexos deben estar debidamente completos, en todos los campos solicitados, con firma y huella digital.
- c) Colocar el número de folio por cada documento a presentar, número a consignar en la columna respectiva del Anexo 02.
- d) La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en el Página Web Institucional de la UGEL 05- Sección CONVOCATORIAS- Cas y Practicantes: https://convocatorias.ugel05.gob.pe/, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información de manera permanente.
- e) El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- f) En cada etapa se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

IV. EL PROCESO:

4.1. ETAPA DE RECLUTAMIENTO:

4.1.1. De la presentación del expediente:

a. Los postulantes que cumplan el perfil requerido deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, con la <u>presentación de todos los documentos sustentatorios</u>, en un solo archivo PDF (expediente de postulación y/o reclamo). Este debe ser presentado por MESA <u>DE PARTES VIRTUAL MINEDU</u>: https://enlinea.minedu.gob.pe/ en la fecha establecida para la presentación de expedientes de postulación:

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

□ CONSIGNAR EN EL ASUNTO: Convocatoria CAS SEDE UGEL05 2024 – "POSTULACIÓN AL CAS N° XXXX-2024" – "NOMBRE DEL PUESTO"

Ejm:

'Convocatoria CAS SEDE UGEL05 2024 – POSTULACIÓN AL CAS Nº 086-2024 – ASISTENTE ARH/EQUIPO ESCALAFÓN Y LEGAJOS"

RESPONSABLE: El postulante

RECEPCIÓN DE RECLAMOS:

CONSIGNAR EN EL ASUNTO: Convocatoria CAS SEDE UGEL05 2024– RECLAMO SOBRE RESULTADO PRELIMINARES- CAS N° XXXX-2024" – "NOMBRE DEL PUESTO"

Eim:

"Convocatoria CAS SEDE UGEL05 2024 – RECLAMO SOBRE RESULTADO PRELIMINARES- CAS Nº 086-2024 – ASISTENTE ARH/EQUIPO ESCALAFÓN Y LEGAJOS"

- RESPONSABLE: El postulante
- El expediente de postulación deberá estar debidamente ordenado, enumerado en cada hoja (no foto) desde el modelo de carta, quedando de la siguiente manera:
 - Modelo de Carta- Anexo N° 01
 - Ficha Hoja de Vida- Anexo Nº 02 y su sustento

- (Incluir consulta de registro SUNEDU en línea https://enlinea.sunedu.gob.pe/ en caso sea Universidad o Consulta de Grados y Títulos de Educación Superior https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ según corresponda)
- Declaración Jurada de postulante Anexo Nº 03
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional- Anexo № 04
- Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988. - Anexo № 05
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo Anexo Nº 06
- Declaración Jurada de Prohibición de Percibir doble ingreso por parte del estado -Anexo N°
- 07
- Autorización para recibir notificaciones por correo electrónico del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05- Anexo N° 08
- Declaración Jurada sobre la Veracidad de la Información y Habilitación- Anexo N° 09
- CERTIADULTO o CERTIJOVEN (Emitido por MINTRA, trámite gratuito: (https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/)
- Copia legible de DNI VIGENTE (ambos lados).
- FICHA RUC (habido y activo).
- Número de Cuenta del Banco de la Nación.
- c. Se reitera que toda esta información deberá presentarse por MESA DE PARTES VIRTUAL **MINEDU**: https://enlinea.minedu.gob.pe/ en un único archivo PDF, en el plazo establecido.
- e. **ORDEN**: Los documentos deben estar cronológicamente (lo más reciente hasta lo más antiguo) ordenados.
- f. ANEXOS deben ser llenados con fecha vigente a la presentación del expediente de postulación.
- g. **ADJUNTAR:** Consulta de registro del grado o título de SUNEDU en Línea (https://enlinea.sunedu.gob.pe/) ó Consulta de Grados y Títulos de Educación Superior https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.
- h. Las CAPACITACIONES (CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN) requeridos deben tener una <u>antigüedad máxima de 05 años.</u> <u>Abstenerse de colocar documentos que excedan el plazo</u> señalado o que no sean requeridos.

Deberá <u>acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias</u> donde se indique el número de horas.

Los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.

En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

- i. No se devolverán las propuestas presentadas por ser parte de la convocatoria.
- j. Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, sin lugar a reclamo alguno, no serán consideradas aptas para el proceso.
- k. El postulante es responsable de la información que consigna y documentos adjunta para acreditar el cumplimiento del perfil solicitado, el cual deberá efectuarse en la fecha establecida de acuerdo al cronograma de trabajo.
- I. La información consignada y su sustento correspondiente al Anexo N° 02 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada y adjunta en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

4.2. ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

4.2.1. De los aspectos de la evaluación:

El proceso de selección consta de las siguientes fases según lo detallado a continuación:

FASES DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
A. Evaluación Curricular	Eliminatorio	40%	20 puntos	40 puntos
B. Evaluación de Conocimientos y Aptitudes	Eliminatorio	30%	15 puntos	30 puntos
C. Entrevista Final	Eliminatorio	30%	15 puntos	30 puntos
TOTAL	100%	50 puntos	100 puntos	

Cada etapa es eliminatoria, por lo tanto, debe alcanzar el puntaje mínimo por etapa para continuar a la siguiente etapa. El puntaje aprobatorio final será mínimo de 50 puntos.

Fase A: Evaluación Curricular:

En este aspecto se califica el nivel de formación académica general alcanzado por el postulante, los conocimientos (conocimientos técnicos, capacitaciones como cursos, diplomados y programas de especialización) obtenidos durante los **cinco últimos años** y la experiencia (general y específica) solicitada.

a.1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Para acreditar el nivel educativo requerido en el perfil es necesario adjuntar la documentación necesaria (anverso/reverso) según corresponda:

- ✓ Secundaria: Copia del Certificado de Secundaria Completa
- ✓ Egresado: Copia de Constancia y/o Certificado y/o diploma de egresado donde se especifique la fecha de emisión.
- ✓ Bachiller: Copia del Diploma de Grado de Bachiller (anverso y reverso)
- ✓ **Titulo/Licenciatura:** Copia del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso).
- ✓ Titulo Técnico: Copia del Diploma del Título Técnico (anverso y reverso).
- ✓ Grados académicos: Copia del Diploma de Grado (anverso y reverso).

IMPORTANTE:

- Todo postulante está obligado a acreditar el requisito mínimo.
- De no contar con los requisitos mínimos establecidos y solicitado en el perfil del puesto (FORMACIÓN ACADÉMICA- literales a, b y c según corresponda// B.) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN requeridos y sustentados con documentos// EXPERIENCIA general y especifica – literales a, b y c según corresponda) será descalificado.
- De contar con estudios o grados superiores, deberá adjuntar dicha documentación en adición a la acreditación de la formación académica solicitada.
- En el caso sea grado o título universitario: adjuntar el registro de SUNEDU https://enlinea.sunedu.gob.pe o título técnico/ pedagógico adjuntar print de Consulta de Grados y Títulos de Educación Superior https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/
- Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014- SERVIR/PE.
- El **GRADO** de **MAESTRÍA** ó **DOCTORADO** será considerado como puntaje adicional siempre y cuando, no forme parte del requisito del perfil, asimismo este debe sustentarse con el diploma del mismo, y estar registrado en SUNEDU}

- Para el caso de los DIPLOMAS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente.
- En el caso de los TÍTULOS OTORGADOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS o los emitidos por los INSTITUTOS PEDAGÓGICOS: Adjunta copia simple por ambos lados (anverso y reverso), en vista que no existe un registro actualizado en línea. Así mismo, verificar el mismo en la web Consulta de Grados y Títulos de Educación Superior https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/
- En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional.
- Las CAPACITACIONES (CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN) requeridos deben tener una <u>antigüedad máxima de 05 años</u>. <u>Abstenerse de colocar documentos que excedan el plazo</u> señalado o que no sean requeridos.

Deberá <u>acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias</u> donde se indique el número de horas.

Los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.

En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

a.2. EXPERIENCIA LABORAL:

Debe acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de prestación de servicio, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado. Se recomienda que estos certificados o constancias de trabajo cuenten con la información necesaria que permitan identificar la existencia jurídico-legal de la empresa o institución, tales como; RUC, dirección, teléfono de contacto de la entidad, hoja membretada, sellos, entre otros. Los documentos deben indicar cargo, tiempo, así como fecha de inicio y fin, caso contrario no se computará el periodo señalado.

Para aquellos puestos donde <u>se requiere FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA</u>, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, para lo cual el postulante deberá <u>presentar la CONSTANCIA DE EGRESADO</u>, <u>caso contrario</u>, <u>las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional requerido en el perfil del puesto.</u>

En los casos, donde <u>no se requiere formación</u> técnica y/o profesional completa, se contará cualquier experiencia laboral.

Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

Fase B: Entrevista Final

Esta etapa se desarrollará de manera <u>presencial</u> (Sede Institucional de la UGEL N° 05 – Av. Perú s/n Urb. Caja de Agua, San Juan de Lurigancho) o virtual si así lo determina el comité, no obstante, la <u>indicación y detalle será comunicado oportunamente en la publicación de la relación de Aptos para Fase de Entrevista.</u>

En este aspecto se considerará los conceptos valorativos sobre conocimiento en las funciones a desempeñar, experiencia el puesto, evidencia de logros, adaptación al puesto e Idoneidad,

resolución de problemas: desenvolvimiento frente a situaciones formuladas (resolución de casuísticas) y mayor compatibilidad con el perfil.

En esta fase, se considerará la asignación del puntaje adicional por discapacidad o licenciado de las Fuerzas Armadas, que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado; siempre y cuando hayan resultado aprobados en la fase de entrevista, según lo dispuesto en la Directiva de Selección de SERVIR.

Así mismo, deberá presentarse con su DNI, de no contar con este último puede presentar brevete o pasaporte original para su identificación y asistencia.

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final tendrá una ponderación máxima de cien (100) puntos, siendo el puntaje aprobatorio necesario para ser contratado de 50 puntos.

Será declarado **ganador** sólo al candidato que obtuvo el mayor puntaje, de superado el puntaje final mínimo aprobatorio. De haber otro candidato que, habiendo alcanzado puntaje final aprobatorio y se ubique en orden de mérito inferior del candidato elegido, será considerado **accesitario**.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de la página web de la UGEL 05-Sección Oportunidad Laboral https://convocatorias.ugel05.gob.pe/, en un PDF en forma de lista, debiendo contener el nombre del ganador y el puntaje obtenido.

4.2.2. BONIFICACIONES ADICIONALES:

Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

IMPORTANTE:

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el Puntaje Final.

En este sentido, <u>siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su Hoja de Vida, se le otorgará las bonificaciones correspondientes.</u>

V. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

a. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

✓ Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - ✓ Por restricciones presupuestales.
 - ✓ Otras debidamente justificadas.

VI. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

La suscripción del contrato se realiza en el plazo establecido o conforme a normatividad, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente, y así sucesivamente de presentarse el caso.

VII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El interesado (a) no podrá postular simultáneamente a varios puestos CAS en la misma UGEL. De inscribirse en más de uno, inhabilitará su derecho a participar en los procesos correspondientes, convocados por la UGEL 05.
- Los postulantes que presenten documentación y/o realicen declaración jurada o información falsa, y actúen fuera de las normas y dispositivos legales vigentes, asumirán responsabilidad funcional y administrativa de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
- El postulante que no se presente a algunas de las etapas del proceso de evaluación será descalificado automáticamente.
- Serán declarados aptos sólo aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos mínimos del perfil del puesto al que postula.
- Si vencido el plazo de suscripción del contrato administrativo de servicio, la persona seleccionada no suscribe por motivos personales o de fuerza mayor, se declarará seleccionada al (accesitario 1) persona que ocupó el segundo lugar en el orden de mérito (puntaje aprobatorio) del proceso de selección, para que procedaa la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo.
- De no suscribirse el contrato por las consideraciones anteriores, la entidad podrá seleccionar al (accesitario 2) persona que ocupó el tercer lugar en el orden de mérito inmediato y así sucesivamente, o declarar desierto el proceso, situación que deberá ser comunicada al área usuaria solicitante.
- El periodo de prueba del personal contratado es de tres (03) meses.
- Si durante el control posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.
- La Comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Recursos Humanos, con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en la presente convocatoria.

VEASE ANEXOS: Versión Word: ANEXOS DE CONVOCATORIAS CAS_2024

Direción Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las

heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"CON PUNCHE PERU"

ANEXO Nº 01 MODELO DE CARTA

	San Jua	an de Luriganch	10, de	}	de 202
CARTA Nº 001-202	_				
Señor: Presidente de la Comis <u>Presente</u>	sión de Contrato Admin	istrativo de Se	ervicios ·	- CAS 202_	_
Asunto	: Solicita Participad UGEL05/ARH Puesto/Cargo:	ión en Pro	oceso (CAS Nº	202
Ref.	: Decreto Legislativo N 2011-PCM	° 1057, Ley N° 2	29849 y [Decreto Sup	 remo Nº 065-
De mi consideración:				identificade	con DNI N ^o
Yo, con doi	micilio legal en (Deta	llar Av./Jr./Ca	lle/Urb./A	AHH/Prolon	igación/otros)
Provincia	Departamento			,Teléfono	
, cor	reo electrónico				solicito
mi participación como	postulante en el proces				
4057 L NO 00040	Dealessate and a	regi	ulado por	el Decreto I	Legisiativo in
1057, Ley Nº 29849 y					
modificado por el Decrei	o Supremo N° 065-2011	-PCIVI, para io c	cuai adjui	ito io siguiei	nte:
1 Ficha Hoia de Vida -	Anexo Nº 02 y su suste	nto			
	umento Nacional de Idei				
	de postulante - Anexo N º				
	de Afiliación al Régimen		exo Nº 0	4	
	de no encontrarse inmers	so en ninguno d	le los sup	uestos estal	blecidos en la
Ley N° 29988 Ane					
6. Declaración Jurada					
	de Prohibición de Percibi				
8. Autorización para re	cibir notificaciones por co tión Educativa Local Nº (a de Recurs	sos Humanos
9. Declaración Jurada s				in- Anovo N	I° OO
10. Total folios:	sobie la veracidad de la	illioilliacion y i	iabilitacit	m- Allexo IV	. 03
10. 10tal 101103					
	Sin otro particular	r, quedo de uste	ed;	_	
		lmente,	•		
	Firma				

Huella Digital

Direción Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"CON PUNCHE PERU"

ANEXO N° 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

(No modificar la estructura del formato)

I. DATOS PERSONALES

AP	ELLIDO PA	ATERNO	APEL	APELLIDO MATERNO			NOMBRES			
FECHA	LUGAR Y	MENTO								
FECHA	DE NACIN	IIENTO	l	LUGAR			DÍA	MES	AñO	EDAD
ESTADO CIVIL				DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
NACIONALIDAD			DIRECCIÓN (*)							
							A	VENIDA / C	ALLE / JIRÓN	
N.°	DPTO.	URB	ANIZACIÓN	PF	PROVINCIA		DEPARTAMENTO DISTR		RITO	
								_		
TEI	LÉFONO F	IJO	CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO					
		COLEGI	O PROFESIONAL	-				N.° R	EGISTRO	
PE	RSON	A CON	DISCAPAC	IDA	D (*)		SÍ		NO	
En caso o	En caso de que la opción marcada sea <u>Sí</u> , se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).									
L	LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (*)			AS		SÍ		NO		
En 2000			la aga CÍ , ag dab		d:	a :a	بمريم ملم املم ما		معامناه مطناه مسم	

En caso que la opción marcada sea \underline{Sl} , se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

IMPORTANTE:

- 1. El número de folio a consignar está sujeto a la documentación que presente y sustente lo consignado en el campo que corresponda.
- 2. La evaluación curricular de los postulantes tomará como base la información registrada en cada rubro del formato del ANEXO 2.
- 3. La presentación, en copia simple de los documentos que acrediten lo consignado (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.), por tanto, todo documento que no haya sido informado en ANEXO 2 no será tomado en cuenta en la revisión.
- 4. La no presentación de la documentación sustentatoria será bajo responsabilidad del postulante, sin posibilidad de subsanar posteriormente.
- 5. Los campos deberán ser llenados obligatoriamente, sin excepción, al igual de la información requerida en los campos del ANEXO 2, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntar los</u> documentos que sustente lo informado

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año inicio	Año fin	Fecha de Expedición del Título (Mes/Año)	N° de Folio
DOCTORADO						
MAESTRÍA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA/ TITULO						
BACHILLER						
EGRESADO						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS SECUNDARIOS						

a) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización (o diplomados), no menos de 90 horas.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia	N° de Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

IMPORTANTE:

- 1. El número de folio a consignar está sujeto a la documentación que presente y sustente lo consignado en el campo que corresponda.
- 2. La evaluación curricular de los postulantes tomará como base la información registrada en cada rubro del formato del ANEXO 2.
- 3. La presentación, en copia simple de los documentos que acrediten lo consignado (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.), por tanto, todo documento que no haya sido informado en ANEXO 2 no será tomado en cuenta en la revisión.
- 4. La no presentación de la documentación sustentatoria será bajo responsabilidad del postulante, sin posibilidad de subsanar posteriormente.
- 5. Los campos deberán ser llenados obligatoriamente, sin excepción, al igual de la información requerida en los campos del ANEXO 2, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

EXPERIENCIA DE III. TRABAJO

(Agregue más filas si fuera necesario)

Experiencia General

a)

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, <u>SÓLO LAS FUNCIONES / TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO</u>.

En el caso de haber ocupado cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

Ex <u>perie</u> ncia ad	<u>:umulada relacio</u> nada	i co <u>n ei perfii reque</u> rido, que	se califica:		
T:años	mes	días			
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha del Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	N° de Folio

b)	EXPERIENCIA ESPEC	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (EN EL PUESTO):						
	años	meses	días					
	Detallar en el cuadro si requerimiento.	guiente, los trabajos qu	e califican la <u>experiencia específica</u> de acuerdo al					

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha del Inicio (mes/año)	Fecha de fin (mes/año)	Tiempo en el cargo aa/mm/dd	N° de Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

años

Viceministerio de Gestión Institucional Direción Regional de Educación de Lima Metropolitan

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

días

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"CON PUNCHE PERU"

meses

c) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PUBLICO

Experiencia acumulada en el servicio que califica:

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la <u>experiencia específica</u> de acuerdo al requerimiento.						
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha del Inicio (mes/año)	Fecha de fin (mes/año)	Tiempo en el cargo aa/mm/dd	N° de Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios- **Indispensable completar esta sección**

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la entidad y anexo	Correo electrónico

Viceministerio de Gestión Institucional Direción Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"CON PUNCHE PERU"

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la entidad y anexo	Correo electrónico
Declaro que la informacinvestigación. La misma		es veraz y, en caso neces e Declaración Jurada	sario, autorizo su	
				uella Digital
		Firma del Postula	ante	
Lima,				

IMPORTANTE:

- 1. El número de folio a consignar está sujeto a la documentación que presente y sustente lo consignado en el campo que corresponda.
- 2. La evaluación curricular de los postulantes tomará como base la información registrada en cada rubro del formato del ANEXO 2.
- 3. La presentación, en copia simple de los documentos que acrediten lo consignado (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.), por tanto, todo documento que no haya sido informado en ANEXO 2 no será tomado en cuenta en la revisión.
- 4. La no presentación de la documentación sustentatoria será bajo responsabilidad del postulante, sin posibilidad de subsanar posteriormente.
- 5. Los campos deberán ser llenados obligatoriamente, sin excepción, al igual de la información requerida en los campos del ANEXO 2, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

EI/L	que suscribe		identificado(a)
con	DNI Nº	, domicilio	legal en
civil mar	de nacionalidad		teléfono dad, de estado leclaración jurada
1.	Tener buena conducta.		
2.	Tener buena salud física y mental que me perr	mita ejercer las funciones e	encomendadas.
3.	Cumplir con los requisitos mínimos exigidos pa	-	
4.	Tener la nacionalidad peruana, en los casos conforme a la Constitución Política del Perú y a		el puesto lo exija,
5.	NO cuento con Licencia con goce de remune otorgado en razón del vínculo laboral existent percibir otros ingresos del Estado, a partir de del proceso de selección, salvo por función doc de Entidades o Empresas públicas.	eraciones o en uso del des te con alguna entidad del la vigencia del contrato, de	Estado, así como e resultar ganador
6.	NO tengo inhabilitación administrativa o judi	cial para el ejercicio de	la profesión, para
	contratar con el Estado o para desempeñar fur	•	, , , ,
7.	NO tengo impedimento expresamente pr reglamentarias pertinente, para ser postor o co el servicio, función o cargo convocado por la U	ontratista y/o para postular,	• ,
8.	NO tengo antecedentes penales o policiales o	judiciales.	
9.	NO cuento con proceso judicial pendiente con penalmente.	el Estado no estar proces	ado ni investigado
10.	NO tengo proceso administrativo disciplinario p	pendiente con el Estado.	
	Que, todo lo contenido en mi Currículum Vit verdaderos, sometiéndome a la fiscalización po	ae y los documentos que	
los a por l	nulo la presente declaración en virtud del Princ rtículos IV, numeral 1.7 y 42º de la Ley del Prod a Ley Nº 27444, sujetándose a las acciones lega egislación vigente, en caso de verificar su false	cedimiento Administrativo (ales yo penales que corresp	General, aprobada
San	Juan de Lurigancho, de	de 202	

Firma

Huella Digital

ANEXO № 04 DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Yo,,de	con	domicili	0	ubio	cado	en
de		,	Declaro:			
Me encuentro afiliado a	a algún régim	nen de pensiones	S:			
			SI		NO	
			Detalla	r:		
En el caso <u>NO</u> me encเ	uentre en alg	ún régimen, Elijo	el siguie	nte régi	men de pe	nsiones:
				¬ HA	ABITAT	
				HOF	RIZONTE	
				IN.	TEGRA	
Sistema Nacional de Pens D. L. N°19990	iones	Sistema Privado de Pensiones D.L. N° 25897		PRO	FUTURO	
				F	PRIMA	
En un plazo de cinco (0 me comprometo a pres afiliación a algún réginen, debiendo indivoluntario, y en su caso efectúe la retención co	entar ante el men previsio car si susper o de optar po	l Área de Persona onal y la solicitu ndí los pagos o si l or aportar como al	al mis doc d de cor me encor	cumento itinuar itraba a	os que acre aportando iportando u	editen mi a dicho n monto
	San Juan o	de Lurigancho,	de _			de 202_
Apellidos y Nombres: DNI N°:		Firma		Hue	ella Digital	

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. **NO PROCEDE** elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link: https://servicios.sbs.gob.pe/serviciosenlinea

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 29988, LEY Nº 30794 Y LEY Nº 30901

Yo,	J							
ide	ntificado(a)	con	DNI	Nº	- Distrito	,	domicilio	legal en , DECLARO
ВА	JO JURAMI	ENTO:						
1.	No tener ar	nteceden	tes pena	ales por	delito dolo	SO.		
2.					strativamer	nte con de	estitución o s	separación de
3.	servicio a p				nistrativam	ente con	destitución	o separación
٥.	definitiva de							o soparación
4.	No haber s	ido cond	enado po	or la co	misión de la	s delitos	de terrorismo	, colaboración clutamiento de
	personas, a			_		,	,	
5.	No haber s y la Ley Nº		enado e	n cualq	uiera de los	delitos p	evistos en la	Ley Nº 29988
6.	No estoy co	omprend	ido en lo	s delito	s detallado	s en el art	ículo 2 de la	Ley Nº 30901.
7.	No tengo m o adjudicad		e separa	ción pre	eventiva de	una IE al	momento de	la postulación
		San Ju	an de Lu	ırıgancı	10,	de		de 202
							Г	
		-		F	irma			
							 	luella Digital

NOTA: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá darse por concluido la contratación por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° D.S. N° 017-96-PCM).

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" "CON PUNCHE PERU"

ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771 D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo,			identificado	
con D.N.I. Nº al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO , lo siguiente:				
No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL N° 05.				
Por lo cual declaro qu su Reglamento aprob me comprometo a NEPOTISMO, conform	ado por D.S. Nº 021- no participar en nir	2000-PCM y sus mod nguna acción que d	dificatorias. Asimismo, configure ACTO DE	
EN CASO DE TENER	PARIENTES			
Declaro bajo juramento que en la UGEL N° 05, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.				
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo	
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo	
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo	
Manifiesto, que lo r conocimiento, que, si l en el artículo 438º del años, para los que ha como para aquellos intencionalmente.	mencionado respondo o declarado es falso, e Código Penal, que pr cen una falsa declara	e a la verdad de estoy sujeto a los alcar revén pena privativa d ción, violando el princ	los hechos y tengo nces de lo establecido e libertad de hasta 04 ipio de veracidad, así	
Manifiesto, que lo r conocimiento, que, si l en el artículo 438º del años, para los que ha como para aquellos	mencionado respondo o declarado es falso, e Código Penal, que pr cen una falsa declara que cometan false	e a la verdad de estoy sujeto a los alcar revén pena privativa d ción, violando el princ	los hechos y tengo nces de lo establecido e libertad de hasta 04 ipio de veracidad, así alterando la verdad	
Manifiesto, que lo r conocimiento, que, si l en el artículo 438º del años, para los que ha como para aquellos	mencionado respondo o declarado es falso, e Código Penal, que pr cen una falsa declara que cometan false	e a la verdad de estoy sujeto a los alcar revén pena privativa d ción, violando el princ edad, simulando o	los hechos y tengo nces de lo establecido e libertad de hasta 04 ipio de veracidad, así alterando la verdad	

Huella Digital

ANEXO N° 07

<u>DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO</u>

Yo,						. 1	
con	D.N.I.	Nº			con Distrito	identific domicilio	en
civil	RO BAJO J		•	epartame	nto	, de	estado
o cualq remuner constituy los direc	uier tipo d ación y pei ven la funci torios de ei	de ingresonsión por s ón docententidades o	stado más de u o, por ser inco servicios prestad e y la percepción empresas públi co/modalidad co	ompatible dos al Esta n de dietas cas. ¹	la percepado, las úr s por partic	oción simultar nicas excepcio nipación en und	nea de nes las o (1) de
sancione	es conforme	e a lo dispu	que la falta de v lesto en la norm dministrativo G	atividad vi	gente, resp	pecto al Código	
		San Jua	n de Lurigancho),	de	de	20
		_	FII	RMA		Huella Digita	

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público – Prohibición de doble percepción de ingresos.

ANEXO N°08

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05

Yo,				
Yo,identificado(a) con DNI o C	arnet de Extra	njería N°	, c	orreo electrónico
		, co	ii diieccion	domiciliana en
	, provincia			y departamento
	, número tel	efónico fijo _		y número
telefónico celular Ordenado de la Ley N° 2744	,	y conforme al	artículo 20	del Texto Único
Ordenado de la Ley N° 2744	4 "Ley del Pro	cedimiento Adm	iinistrativo Ge	eneral", aprobado
por D.S. N° 004-2019-JUS,				
Gestión Educativa Local N°				
Administrativo de Servicios				
emitidos por la misma, a	mi CORREO	ELECTRONIC	O , señalado	en el presente
documento.				
Asimismo, me compromet señalado, incluyendo la bar el acuse de recibo en un pe día siguiente de efectuado el compressión de siguiente de efectuado el compressión de la siguiente	ideja de spam Ilazo máximo	o el buzón de co de dos (2) días	orreo no dese hábiles , con	eado, y a realizar Itados a partir del
Suscribo la presente autoriz	zación en seña	l de conformida	d.	
•			•	
	Lima,	de		del
		4.0		
	FIRN	/IA		
				Huella Digital

ANEXO N°09

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y HABILITACIÓN

Yo,				_ identificado(a) con DNI/CE No
			domicilio	
			del	distrito de
		, provincia d	le	departamento
ae _			, DE	:CLARO:
		La veracidad de la información y simple como sustento en el format Estar en ejercicio pleno de los de	o de Hoja de	Vida.
	٠,	edad al momento de presentarse.	/ a . a . a . a . a . a . a . a .	ton ain firms
	4) C)	No tener condena por delito doloso No estar inhabilitado administrativa		
	a) 9)	No estar inscrito en el Registro de l Dolosos (REDERECI) – Art. 52 Le	Deudores de l	
f)	No estar registrado en el Registro	de Deudores	
(g)	No contar con inhabilitación o s		
ı	٠,	inscrita en el registro nacional de s Los demás requisitos previstos en		
ſ	า)	cuando corresponda.	i la Constituci	ion Politica del Peru y las leyes,
i)	Contar con la habilitación profesio corresponde a las funciones del pu		
Sus	cril	bo el presente documento en señal	de conformid	lad.
Ciuc	dad	d, de	de	el 202
Firm	ıa:			
		e completo:		
		E:		
/ואוט	/CI	-		
				HUELLA DIGITAL

^{*}R.P.E. N° 030-2020/SERVIR-PE, Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19